

N.º 3. Presidente de Castilla Ilmo. S.º

Para que en las Religiones no aya inquietud, y se eviten los recursos a tribunales, de que suelen resultar a este Supremo Consejo de Castilla algunos embarrasos molestos, y menester evitar el daño con toda brevedad en las reales cédulas, y en el mes de Abril de este presente año de 1679. y para este día que es en el que segun las Leyes de la Religión se hacen las elecciones de Provinciales, estan ya citados y conuocados los Capítulos que comienzan jam P.º gravissimi, y estando en este conuencio de S.º Pablo parte de las preuenciones, y continuando se leyó demas, a hecho el ~~señalado~~ ^{señalado} Antonio, de letra de molde que tambien uan en este pliego, las quales an turbado los animos de toda la Prou.ª

Porque la relacion hecha al P.º g.º para mandar diferir el Capitulo, y de Andalucía, sino solamente la ciudad de Malaga, y si otro alguna ~~esta tocada de este achaque no tenemos~~ ^{puédan} concurrir a ~~esta causa no pueden concurrir~~ ^{esta} Capitulo ~~de esta Prou.ª~~ ^{esta} y quando no por este deben ~~los~~ ^{demas} ~~de esta Prou.ª~~ ^{esta} de concurrir a la celebracion de su eleccion, auiendo ~~en esta Prou.ª~~ ^{esta} 4.º conuentos en lugares sanos. S.º Francisco, S.º Agustin y Capuchinos de esta Prou.ª de Andalucía, como consta de los testimonios adjuntos.

Recurrir a la falta de trigo, es fuera de todo proposito, por que en Sevilla, donde uale mas caro, celebran sus capitulos las Religiones, que se extienden a las dos Andalucias, alta, y baja. y aqui en Cordoba, que es la Madre de renta, y este conuento de San Pablo recibió el año pasado de 7.º sobre ~~la que goza de su dago~~ ^{triplicada} como consta del testim.º adjunto, fuera de que a este inconueniente se a ocurrido, con minorar los dias de la celebracion del capitulo, como consta de las letras, que comienzan jam P.º gravissimi. fol. 1. a esta señal. A.

A estos defectos en la narratiua de estas ~~letras~~ ^{letras} ~~señaladas~~ ^{señaladas} el no aya ~~notificado~~ ^{notificado} ~~re integra~~ ^{re integra} y en tiempo competente, por estar ya desde 7.º de Marzo hecha la citacion de los vocales, y tambien que en el día no se

manda suspender el capitulo, si no. La convocacion a el, como consta
Las letras que comienzan fratres Antonii. en lo rayado, y esto no a lugar
estan ya hecha.

Tambien consta que de la execucion de estas letras no se siga efecto, que sea
consequencia alguna por que si la parte de Malaga dura otro año, o mas
o gozando ^{dicha} ciudad salua perfecta, pica et achague en otro Lugar de
no donde tengamos Conuento, e^a de perseverar La Prov.^a sin elegir
nincial todo el tiempo que fuere ^{como a començar} en esas causas, o quedas ^{por lo menos}
del derecho de elegir Los electores sin culpa suya pasado el dia señalado
para la eleccion que es manifesta injusticia
aque se añada que si como en las mismas letras se manda en lo rogado
an de juntar 24 Padres de los electores mas graves para determinar
quando sera segura celebrar el capitulo en Cordoba y otros y fueren
que se ayaren de escogir de los Conuentos de jaen granada Xerez de la
Frontera Ceixá ^{sevilla} y Cordoba Por que no auriendo inconueniente en
estos se juntan La a de amor inque todos Los vocales se juntan a celebracion
su eleccion?

Por ser Condoza La llave de los correos de Andalucia, y sea esta la pri-
ra carta, que ~~se~~ esta materia llegue a manos de V. illm. a con-
pies por donde, como los Magistros mas antiguos de esta Prou. ^{de donde se} supli-
mos: que por ~~la~~ ^{esta} ~~gracia~~ ^{mayor} y maior servicio de ambas
Magestades, sin dar lugar a dilaciones: ^{por ser ya muy breve el tiempo q} ni atender ~~los~~ ^{los} razones
frivolas (si algun uale dar del Prout ~~de~~ ^{de} representare algunas) se
sima V. illm. de mandar al dicho Prout que de presente retile
en Sevilla, que supuesto que las razones alegadas al Padre general
no subsisten, para suspender el capitulo, como se ue en otras Rel-
giones, celebre en el dia señalado el vino, sin dar lugar a pleytos,
por representar la persona de fudigo (que Dios ge) que es prior
de las Religiones, y de la toca hacedlo asi a V. illm. alla

Mas en la citacion de los vocales y tambien que en el
 nombramiento de los vocales y en tiempo competente por esta de la
 y esta defectos en la narracion de ellos los
donde se promueve el. a este fin. A. y B.
 de la celebracion del capitulo como consta de los
 para que se promueve de la celebracion de la misma
 de la celebracion de la misma como consta de los
 de la celebracion de la misma como consta de los
 de la celebracion de la misma como consta de los
 de la celebracion de la misma como consta de los

+ y para que no se nos salga de un lado, no
 mundo delante y la grandeza de D. Iñigo no
 responde a la suya en el mundo. D. Vintencio
 a guisa de la de los diccionarios solamente que
 para la buena talad. V. illina